



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA,

15 JUL 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 421**

VISTO: El Expte. N° 49-M17(I)-D-21, mediante el cual el Sr. Claudio Fernando Décima tramita el pago de la Factura C N° 00003-00000022 de fecha 02/01/2021, emitida por la Firma “**DÉCIMA CLAUDIO FERNANDO**”, CUIT N° 20-27960927-2, por el importe total de \$ 70.092,50 (pesos setenta mil noventa y dos con cincuenta centavos); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega la citada Factura (fs. 02), emitida en concepto de Alquiler de Camión Mercedes Benz 1114, Dominio: RTR 858, correspondiente al mes de Diciembre de 2020, con sus respectivos Partes Diario de Trabajo, conformado por Personal Municipal (fs. 04/27);

Que a fs. 28 el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos certifica la efectiva prestación de los servicios que nos ocupan;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler del camión antes citado, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 32 expresa: “... *la contratación directa con el Sr. Claudio Fernando Décima por el alquiler de un camión procede a raíz de la Necesidad y Urgencia de contar con una unidad adecuada para realizar las tareas de retiro de reciclables y retiro de residuos verdes en distintos lugares de nuestra ciudad, tarea que por tratarse de un servicio especial resulta imprescindible y no permite demora, ya que la misma implica asegurar la higiene y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los vecinos del municipio; Es importante destacar que el camión Mercedes Benz 1114, dominio RTR 858, perteneciente al Sr. Claudio Fernando Décima cuenta con las características y estado óptimo para la realización de dicha labor; Debe, además, prestarse especial atención a que el parque automotor del municipio no cuenta con unidades con dichas particularidades para atender las necesidades esgrimidas...*”;

Que a fs. 34/35 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado mediante la emisión del correspondiente Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 36 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 36 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 37 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad con el Camión Mercedes Benz 1114, Dominio: RTR 858, durante el mes de Diciembre de 2020, por la Firma “**DÉCIMA CLAUDIO FERNANDO**”, CUIT N° 20-27960927-2, y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 70.092,50 (pesos setenta mil noventa y dos con cincuenta centavos), según Factura C N° 00003-00000022 de fecha 02/01/2021, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena

///... Tucumán
DECRETO: **Nº 421**

15 JUL 2021

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Departamento Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPSA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
c/c Sec. de Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena